



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga designaciones interinas RAMOS-MORETTI-TERUEL-TELLECHEA -  
Vencimiento 28/2/2022 // EX-2021-0  
0719966-UNC-ME#FAMAF -- EX-2021-00027880-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de los docentes Leandro Ezequiel RAMOS, Ignacio MORETTI y Mauricio TELLECHEA, y de la docente Milagro TERUEL, de la Sección Computación con vencimiento el día 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2022;

Que el Lic. Ignacio MORETTI fue designado Profesor Asistente con dedicación simple, por Resolución RHCD-2021-279-E-UNC-DEC#FAMAF, usando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Lic. Carlos BEDERIAN para financiar este cargo;

Que el Lic. Leandro Ezequiel RAMOS fue designado Profesor Asistente con dedicación simple por Resolución RHCD-2021-278-E-UNC DEC#FAMAF, usando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Lic. Carlos BEDERIAN para el ascenso a Profesor Asistente con dedicación simple;

Que por Resolución RHCD-2021-439-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogaron las designaciones de los Licenciados Ramos y Moretti hasta el 28 de febrero de 2022 con fondos provenientes de la licencia de la Dra. Paula ESTRELLA;

Que por Resolución RHCD-2021-50-E-UNC-DEC#FAMAF se prorroga la designación interina de la Dra. Milagro TERUEL en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple hasta el 28 de febrero de 2022;

Que por Resolución RHCD-2021-181-E-UNC-DEC#FAMAF se designa a la Dra. Teruel en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple. Este cargo se financia con la renuncia del Dr. Juan Cruz RODRIGUEZ más fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Estrella;

Que por Resolución RHCD-2021-198-E-UNC-DEC#FAMAF se ha otorgado licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante A con dedicación simple a la Dra. Teruel hasta el 28 de febrero de 2022;

Que por Resolución RHCD-2021-271-E-UNC-DEC#FAMAF se designa en el cargo de Ayudante A con dedicación simple (Código interno 119/59) al Lic. Mauricio TELLECHEA en suplencia de la Dra. Teruel hasta el 28 de febrero de 2022;

Que por Resolución RHCD-2021-106-E-UNC-DEC#FAMAF se prorroga la licencia de la Dra. Estrella, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, por ocupar un cargo de mayor jerarquía en la FACULTAD DE LENGUAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA según Resolución RD-2021-140-E-UNC-DEC#FL.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde el 1 al 31 de marzo de 2022 las designaciones interinas de los y las siguientes docentes en el cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código cargo 115):

Ignacio MORETTI (Legajo 42.948 - código interno 115/73)

Leandro Ezequiel RAMOS (Legajo 47.404 - Código interno 115/72)

Milagro TERUEL (Legajo 49.254 - Código interno 115/37)

Estos cargos se financian parcialmente con la licencia de la Dra. Estrella que vence el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación y la licencia de la Dra. Teruel en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Código interno 119/59) desde el 1 al 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina del Lic. Tellechea en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Código interno 119/59) en suplencia de la Dra. Teruel desde el 1 al 31 de marzo de 2022;

ARTÍCULO 4º: Los/as docentes designados/as deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo, deberán contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

